



Resolución N° 033
Junio 1 de 2021

“POR LA CUAL, SE EXALTA CON LA ORDEN DE BARLOVENTO EN EL GRADO “GRAN CABALLERO”, AL MÉDICO INTERNISTA E INTENSIVISTA, JOSÉ LUIS ACCINI MENDOZA, EN EL ÁMBITO DE LA CIENCIA”.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y, ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO Y LA ESTABLECIDA EN LA ORDENANZA N° 00025 DE 1999, Y...

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental del Atlántico, ante iniciativa presentada por el Honorable Diputado Gonzalo Dimas Baute González y aprobada por la Comisión de la Mujer, para la equidad de Género, Etnias, Política, Institucional y Ética, concede una exaltación al señor **JOSÉ LUIS ACCINI MENDOZA**, quien se ha destacado por su amplia y distinguida trayectoria profesional en el Departamento del Atlántico.

Que **JOSÉ LUIS ACCINI MENDOZA**, es Médico y Cirujano egresado de la Universidad Libre en el año 1985; Especialista en Medicina Interna - Universidad de Cartagena en el año 1997; Especialista en Medicina Crítica y Cuidados Intensivos - Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud en el año 2007; Gestión de área Crítica de la Universidad Austral de Argentina en el año 2015 y Especialista clínico en Hipertensión Arterial - Sociedad Latinoamericana de hipertensión (LASH) Goiana - Brasil en el año 2015.

Que **JOSÉ LUIS ACCINI MENDOZA**, es reconocido por su amplia trayectoria profesional en la rama de la medicina, miembro del grupo de expertos de la declaración de consenso en medicina crítica para la atención multidisciplinaria del paciente con sospecha o confirmación diagnóstica de COVID-19, Director general del curso de Fundamentos en cuidados críticos de cirugía cardíaca (FCCQ). Director General del Curso de farmacología clínica y terapéutica en cuidados críticos. Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidados Intensivos. Miembro de la Red Colombiana para la prevención de enfermedades cardiovasculares y la Diabetes (RECARDI).

Que **JOSÉ LUIS ACCINI MENDOZA**, actualmente ejerce la docencia como profesor titular FCS programa de medicina de la Universidad Libre - Seccional Barranquilla, Colombia desde año 1985 y profesor de medicina de pregrado y posgrados de medicina interna, Universidad del Norte desde julio 2013, quien ha ocupado altos cargos directivos en las clínicas privadas de la ciudad y Hospital de Barranquilla, ha sido ponente en foros internacionales y nacionales.

Que **JOSÉ LUIS ACCINI MENDOZA**, tiene varios trabajos investigativos y publicaciones, así mismo, ha liderados varios proyectos de investigación que la ha sido merecedor de múltiples reconocimientos, menciones de honor y destacado como miembro honorífico a nivel nacional e internacional. Ha realizado estudios complementarios en el campo de la investigación, cursos y talleres en el campo de su especialidad médica y tratamiento en busca de la innovación, actualización y excelencia profesional.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Exaltar con la Orden de Barlovento en el grado de “Gran Caballero”, máxima distinción que entrega la Asamblea del Departamento del Atlántico, al señor **JOSÉ LUIS ACCINI MENDOZA**, por su amplia trayectoria académica, profesional y científica en el ámbito de la medicina.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución, elaborada en nota estilo, será entregada por el proponente de esta iniciativa, el diputado Gonzalo Dimas Baute González, en esta sesión ordinaria en el recinto de la Asamblea Departamental del Atlántico.

Dada en Barranquilla, al primer (1) día del mes de junio de 2021.

CÚMPLASE

GONZALO DIMAS BAUTE GONZÁLEZ
Presidente Asamblea Departamental Del Atlántico

NICOLÁS FERNANDO PETRO BURGOS
Primer Vicepresidente

FEDERICO UCRÓS FERNÁNDEZ
Segundo Vicepresidente

JORGE MARIO CAMARGO PADILLA
Secretario General